

FICHA

#20220811-03-VER-ES-ES

Nombre	Lectura de derechos
Ámbito	Policial
Tema	Toma de declaración y lectura de derechos a una mujer acusada de un presunto delito
Idiomas	Español - Español

Contexto

Un agente de policía toma declaración a una mujer detenida por un presunto delito de robo con violencia e intimidación en la vía pública y le lee sus derechos. El interrogatorio tiene lugar en el área de custodia de la comisaría de los Mossos d'Esquadra en Manresa.

Terminología

abogado de oficio, Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECRIM), diligencias, procedimiento *habeas corpus*, huellas dactilares, presunto indicio penal, atestado

Personaje A Agente de Mossos d'Esquadra

Personaje B María, presunta delincuente

Dificultad

La velocidad es...	cómoda	<input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>	incómoda
La prosodia es...	natural	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>	poco natural
Las temáticas son...	generales	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/>	muy especializadas
Los términos son...	sencillos	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>	complicados
La densidad de información es...	baja	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>	alta
Las intervenciones son...	cortas	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>	largas
En su conjunto, el diálogo es...	fácil	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>	difícil

Créditos



2022

Materiales creados de forma colaborativa en el marco del proyecto *Situated Dialogues: Audio Materials for the Practice of Liaison Interpreting* cofinanciado por la Dirección General de Interpretación de la Comisión Europea (SCIC Grant).

Les siguientes personas y entidades han participado en su creación: Sargento TIP 4590 Mossos d'Esquadra, Laura Navas Díaz, Antonio Vigil Saldaña, Anna Suades Vall y Sofía García-Beyaert.



Co-funded by the
European Union

UAB
Universitat Autònoma
de Barcelona

MIRAS
Mediació i Interpretació:
Recerca en l'àmbit social

SITUATED DIALOGUES
D-A-L METHOD

TRANSCRIPCIÓN	
1	Hola, María.
2	Hola.
3	Mira, este es tu abogado... tu abogado de oficio que estará presente en la lectura de derechos y en la declaración que te tomaremos. Y también está presente el intérprete. ¿De acuerdo? Esta lectura de derechos ya se te hizo. Se te hizo antes cuando entraste aquí en el área de custodia. ¿De acuerdo? Los compañeros ya te la hicieron, y yo te la voy a volver a hacer ahora delante de tu abogado.
4	¿Por qué no me quitas las esposas? Yo no quiero declarar con las esposas puestas.
5	Las esposas las tienes que llevar porque es obligatorio en el área de custodia y después ya para firmar, si acaso, te las quitaremos, pero ahora te tendrás que esperar con las esposas puestas.
6	Bueno.
7	<p>¿De acuerdo? Pues, mira, estos son tus derechos. Eres María. Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de la Constitución Española y el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, le informamos que ha sido detenida en Manresa el día 10 de agosto de este año a las dos de la madrugada, por una supuesta participación en los siguientes hechos: robar amenazando con un cuchillo a un hombre, quitarle la cartera y un teléfono móvil. ¿De acuerdo? Esto ocurrió en Manresa el día 10 de agosto a la 1:30 de la madrugada, y podría ser constitutivo de un delito de robo con violencia e intimidación.</p> <p>Los indicios de su supuesta participación en los hechos mencionados son que se le ha reconocido por fotografía o vídeo y después se le ha identificado a través de sus huellas o restos biológicos. La explicación de los indicios es que la víctima te ha reconocido a través de una fotografía y que se han encontrado huellas dactilares en la cartera.</p> <p>Información de sus derechos. Estos hechos podrían ser constitutivos de un presunto indicio penal. En calidad de detenida le informamos de sus derechos de acuerdo al artículo 17 de la Constitución Española y el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Tiene derecho a no declarar contra sí misma, a no confesarse culpable, a</p>

	<p>permanecer en silencio, a no declarar, a no responder alguna de las preguntas que le formulen o a decir que sólo declarará ante el juez. Tiene derecho a elegir a un abogado para que le asista y, si no elige abogado, se le asignará uno de oficio. Tiene derecho a hablar a solas con su abogado, incluso antes de su declaración ante la policía y que el letrado intervenga las diligencias de la declaración, del reconocimiento del que sea objeto y de la reconstrucción de los hechos en los que participe. Tiene derecho a tener acceso a los elementos de las actuaciones que sean esenciales para impugnar la legalidad de su detención. Tiene derecho a que se avise de su detención y del lugar donde se encuentra detenida a quien usted diga. Tiene derecho a llamar a la persona que quiera en presencia de un agente. Si es extranjera, tiene derecho a que se comu... a que comunique su detención y el lugar de custodia al consulado de su país. Además, tiene derecho a que le visiten las autoridades consulares y a comunicarse y mantener correspondencia con ellas. Tiene derecho a la asistencia gratuita de un intérprete en caso de que no entienda o no hable ni catalán ni castellano, o en caso de que sea una persona sorda o que tenga disminución auditiva con dificultad de lenguaje o cualquier otra discapacidad de comprensión o expresión oral. También tiene derecho a un reconocimiento por el médico forense o el médico que lo sustituya legalmente, o, si esto no fuera posible, por otro médico que trabaje para la administración pública. Tiene derecho a solicitar la asistencia jurídica gratuita si acredita insuficiencia de recursos económicos, y tiene derecho a instar el procedimiento habeas corpus si considera que su detención es ilegal. Asimismo, se le informa de que su detención no puede durar más del tiempo estrictamente necesario para realizar las diligencias de investigación de los hechos y, en ningún caso, será superior a las 72 horas. De acuerdo. Estos son tus derechos. ¿Los has entendido?</p>
8	Sí, sí. Sí que lo he entendido, sí.
9	De acuerdo. Ahora vamos a... los vamos a cumplimentar. ¿Quieres abogado de oficio o quieres que venga un abogado que digas tú?
10	¿A qué te refieres con abogado de oficio?

11	El abogado de oficio quiere decir que si tú no tienes un abogado que te represente, al que puedas llamar y que venga y te represente, te llamaremos un abogado del Colegio de Abogados por ti. En tu declaración tiene que estar un abogado.
12	Que es el que hay aquí...
13	Sí, es el que está aquí.
14	Vale, pues entonces el de oficio, porque yo no tengo abogado particular.
15	Perfecto. ¿Quieres que le comuniquemos de tu detención a alguien?
16	Sí, a mi madre.
17	¿Como se llama tu madre?
18	María.
19	¿Tienes su número de teléfono?
20	No.
21	¿Lo tienes en tu teléfono móvil, en la agenda o hay alguna manera de encontrarlo?
22	Sí... igual lo tengo en el móvil. Ya te lo diré si me lo das.
23	Vale, pues después cogeremos el teléfono móvil y ya buscas en la agenda el teléfono de tu madre, ¿de acuerdo? ¿Quieres ejercer tu derecho a llamar a la persona que quieras?
24	Sí.
25	¿A quién quieras llamar?
26	A mi novio.
27	¿Cómo se llama tu novio?
28	Marcos.
29	¿Tienes su número de teléfono?
30	No.
31	Pues después lo buscamos también. ¿Quieres que comuniquemos tu detención al consulado de tu país?
32	No.

33	¿Quieres ponerte en contacto con las autoridades consulares?
34	No.
35	¿Quieres que las autoridades consulares te visiten?
36	No.
37	¿Quieres que te visite un médico?
38	Sí.
39	Bueno, después, cuando acabemos la declaración, cuando podamos, pues, te llevaremos al hospital para que te visite un médico.
40	Sí, me duele la cabeza.
41	Pues cuando acabemos, te llevaremos al médico. ¿Quieres que te asista un intérprete?
42	Sí.
43	¿De qué idioma?
44	Castellano.
45	¿Quieres ejercer el derecho de acceso a los elementos de las actuaciones que sean esenciales para impugnar la legalidad de la detención?
46	Sí, pero... ¿eso qué quiere decir? A ver.
47	Pues que le enseñaremos a tu abogado la parte del atestado que estemos autorizados a mostrarte para ver si tu detención se ajusta a derecho, que no se trata de una detención ilegal.
48	Ah, vale, pues sí, sí que quiero, que lo vea mi abogado.
49	Ahora, cuando acabemos la declaración, hablaremos con el abogado y le enseñaremos... y a ti también, se te mostrará la parte de las diligencias que sean necesarias para ver si la detención es legal o ilegal.
50	De acuerdo.

51	Pues ahora ya, si estás de acuerdo con los derechos, me tienes que firmar aquí abajo conforme te los... te los has leído. Y también tiene... tienes que firmar... perdón, tiene que firmar el abogado y el intérprete.
52	De acuerdo.
53	Bien, perfecto. Pues, ahora vamos a hacer la parte del acto de la declaración, ¿vale? Hay dos partes, una en la que te haré unas preguntas de datos generales que vienen ya preestablecidas, y después ya me dirás si quieras declarar aquí o no quieras declarar, ¿vale? Entonces las preguntas. ¿Tienes hijos?
54	Sí. Tengo un hijo de 3 años.
55	Vale. ¿Profesión o medio de vida?
56	¿Qué quieras decir con «profesión»? Yo no tengo profesión.
57	¿Trabajas? ¿Has trabajado alguna vez de algo?
58	No trabajo. A mí me dan una paga y ya está. Yo no trabajo. No puedo trabajar yo.
59	¿Estado civil?
60	Pues soltera.
61	¿Has sido procesada anteriormente?
62	¿Qué quieras decir?
63	Si has ido a juicio alguna vez y te han impuesto algún tipo de pena, si has ido a la cárcel o te han puesto alguna multa.
64	Sí, sí. He ido a juicios, pero... no sé, dos, o tres o cuatro veces, no sé. En cuanto a la pena... nunca he ido a la cárcel, pero multas...pff, no sé, no sé.
65	Perfecto. ¿Sabes leer?
66	Bueno... sí. Poco.
67	¿Sabes escribir?
68	Sí... un poco.
69	¿Conoces el motivo por el que has sido detenida?
70	Dice que he robado una cartera, pero yo no he robado nada.

71	Vale. ¿Se te han comunicado los derechos recogidos en el artículo 520 de la LECRIM?
72	Sí, sí.
73	¿Los has entendido?
74	Bueno... sí.
75	Pues, si hay algo que no has entendido, me lo dices, y te lo puedo volver a explicar.
76	No, no.
77	¿Reconoces como tuya la firma del acto de derechos que acabas de firmar?
78	Sí.
79	¿Quieres declarar delante de esta instrucción en relación a los hechos que han motivado tu detención?
80	Sí.
81	Bien, María. Ahora te tomaré declaración, ¿vale? Y te haré una serie de preguntas. Tú me contestas lo que quieras, y luego el abogado te hará una serie... bueno, si lo considera oportuno, te hará unas preguntas. ¿De acuerdo?
82	De acuerdo.
83	Vale. La primera pregunta sería: ¿tú estabas esta noche a la una y media de la madrugada por la zona de la carretera de Vic, al lado del bar El Globos?
84	Sí, allí estaba. ¡Allí es donde me habéis detenido!
85	Vale. ¿Te acercaste a un hombre de unos 45 años y le pusiste una navaja en la barriga y le robaste el teléfono y la cartera?
86	¿Pero qué dices? Yo no he hecho eso, no, no, no. ¿Cómo voy a hacer eso yo? Que no.
87	Vale. ¿Nos puedes explicar cómo es que cuando te pararon en la carretera de Vic al lado de El Globos, del restaurante El Globos, llevabas encima un teléfono móvil iPhone que no es tuyo y dos tarjetas de crédito que van a nombre de... bueno, que no son tuyas?
88	Pues porque estaban allí en el suelo. He cogido las cosas y ya está, pero yo no he hecho nada.

89	¿Tú me dices que te encontraste en el suelo un iPhone 11 y unas tarjetas de crédito y 150 €?
90	Sí, a ver, yo no le he cogido nada a nadie. Yo solo me he ido de fiesta y me he metido un par de rallas y me he metido... yo qué sé, me he tomado una cerve... No sé lo que he bebido, no me acuerdo, pero yo no he hecho nada. Yo este teléfono me lo he encontrado por ahí en el suelo. Claro, si tú ves un iPhone tirado en el suelo, ¿qué haces? ¿Te quedas mirándolo y ya? Pues no, lo pillas, que es lo que yo he hecho. Y con el dinero, pues lo mismo. Como estaba todo allí, pues lo único que he hecho ha sido cogerlo, pero no se lo he quitado a nadie. ¿Pero qué dices? Yo no he hecho nada, no me acuerdo de nada. Yo no quiero declarar más, ya declararé ante el juez. Yo aquí no declaro más. Lo doy por terminado.
91	¿El abogado quiere hacer alguna pregunta?
92	No.
93	Pues hasta aquí la declaración. Ahora la imprimiré. Te la miras y, si estás de acuerdo, la firmas tú con el abogado y el intérprete.
94	Vale, ¿y ahora me quitas las esposas para poder firmar, o qué?
95	Sí. Ahora no te preocupes que voy a la impresora a buscar la declaración y cuando lo traiga, ya te las podrás quitar.
96	Vale, vale, pero... antes, una cosa más. ¿Cuándo voy a ver al juez? ¿Cuándo? ¿Hoy? ¿Mañana? ¿Cuándo? Porque ya está, ¿no?
97	Bueno, ahora son las 10 de la mañana... Tenemos que acabar de hacer el atestado y cuando esté terminado, lo llevaremos al juzgado y...
98	Pues yo quiero ir al médico y al juez, ¡pero ya de ya!
99	Al médico te llevaremos ahora, en cuanto podamos, por la mañana... durante la mañana. Y el juez, seguramente que hasta mañana por la mañana no podrás ir. Aún no hemos acabado las gestiones del atestado.
100	Pues vaya mierda.
101	No podemos hacer nada más. Este es el proceso que tenemos que seguir.